CEO Nº 013/2018

Asunción, 21 de febrero de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: BNF LPN SBE N° 16/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018"**, con ID N° 321910.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 4 de julio de 2017, modificado por Resolución Nº 10 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2018, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento por las cuales quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS NATHALIA ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 7 Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 14 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 06 de febrero de 2018 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321910, presentaron sus propuestas los oferentes **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A. y SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor:

1. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF"	
Oferente	Mejor Precio G.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	325.000.000
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	333.900.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
Ítem	Precio Ganador G.
1.- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF"	325.000.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 07 de febrero de 2018, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las firmas: **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A. y SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, con el siguiente resultado:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	325.000.000
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	333.900.000

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, presentó su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), importe inferior al 5% (cinco por ciento) de lo establecido en el SICP calculado sobre el monto total de su oferta que asciende a G. 968.000.000.- [1]debiendo ser la garantía de mantenimiento de oferta por G. 48.400.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil), considerando que si bien el sistema de adjudicación es por el TOTAL, para los ítems 2 al 38 se utilizará la modalidad de contrato abierto razón por la cual debe tomarse el monto máximo del mismo para el cálculo de la garantía de mantenimiento de oferta que asciende a G. 500.000.000.- al cual debe sumarse el monto de la carga inicial del ítem 1 que asciende a la suma de G. 468.000.000, conforme a las Instrucciones a los oferentes, apartado 19. **G.** "Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta", que establece cuanto sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

[1] IAO. 19 D.6 Carga de propuestas, cuando el sistema de adjudicación sea combinada:
d.6.1. Para las propuestas por ítem: El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades (en caso de contrato abierto se calculará por las cantidades máximas) establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total máximo del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total máximo del ítem.
d.6.2 Cuando se trate de prestación de servicios por contrato abierto por monto mínimo y máximo el Oferente cargará sus propuestas incluyendo solamente el precio unitario de cada servicio solicitado, conforme al instructivo que para el efecto elaborara la Convocante en cada caso. Para las propuestas por Lote: El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.

G. 3 El oferente determinará los montos de la Garantía de Mantenimiento de oferta de la siguiente forma:

"***G.3.1*** *Cuando el sistema de adjudicación sea por ítem, el valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado (cantidad máxima si es contrato abierto), posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas. sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.*

G.3.6: *Cuando sea seleccionada la modalidad de* ***contrato abierto****, el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre la cantidad o* ***monto máximo de la oferta."***

Por tanto, la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A**. no cumple con la garantía de mantenimiento de oferta y siendo dicho documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, de conformidad al Art. 61° punto 1) del Decreto Reglamentario 21909/03.

En consecuencia queda como única oferta a evaluar la presentada por el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).**

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	Empresa
YOLANDA LUCIA VARGAS VERON	1.546.224 Argentina	No registra datos	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.
CECILIA ELIZABETH O'HIGGINS DE CANTERO	2.338.482 Argentina	No registra datos	
JUSTO PABLO CENTURION	1.810.793	No registra datos	
MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN	340.421	No registra datos	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DE PARAGUAY S.A. (S.I.T.)
ERAN ALON	5.279.831	No registra datos	
DARIO JAVIER KARMEL	5.250.489	No registra datos	
RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS	1.191.765	No registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 21 de febrero de 2018, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

1. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF"	
Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	333.900.000

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a la verificación y evaluación económica realizada conforme a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 411/2018 constatándose cuanto sigue:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Precio Referencial BNF					SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DE PARAGUAY S.A. (S.I.T.)		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Monitoreo de Alarmas detectores de humo y calor conforme Especificaciones Técnicas	24	15.353.152	368.475.648	12.025.600	288.614.400	-22%
2	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF en Casa Matriz y Área Metropolitana hasta la Sucursal de San Lorenzo. Conforme Especificaciones Técnicas.	1	5.304.721	5.304.721	2.490.000	2.490.000	-53%
3	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	4.302.856	4.302.856	3.066.000	3.066.000	-29%
4	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	3.329.145	3.329.145	2.910.000	2.910.000	-13%
5	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	2.121.297	2.121.297	1.800.000	1.800.000	-15%
6	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	2.609.045	2.609.045	2.055.000	2.055.000	-21%
7	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	2.676.229	2.676.229	2.235.000	2.235.000	-16%
8	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	3.278.255	3.278.255	2.450.000	2.450.000	-25%
9	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	4.286.918	4.286.918	2.735.000	2.735.000	-36%
10	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	3.329.145	3.329.145	2.910.000	2.910.000	-13%
11	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	2.308.751	2.308.751	2.077.000	2.077.000	-10%
12	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	4.588.780	4.588.780	2.866.000	2.866.000	-38%
13	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	3.573.887	3.573.887	2.740.000	2.740.000	-23%
14	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	4.438.294	4.438.294	2.800.000	2.800.000	-37%
15	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	3.775.345	3.775.345	2.922.000	2.922.000	-23%
16	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	1	4.462.212	4.462.212	2.810.000	2.810.000	-37%
17	Panel DSC 1832 c/Teclado	1	2.000.781	2.000.781	719.000	719.000	-64%
18	Módulo GPRS	1	5.523.086	5.523.086	2.070.000	2.070.000	-63%
19	Sirena de 30 W	1	344.915	344.915	107.000	107.000	-69%
20	Sirena de 20 W	1	169.706	169.706	65.000	65.000	-62%
21	Bateria 12 V 7 A	1	357.574	357.574	130.000	130.000	-64%
22	Expansor	1	836.228	836.228	255.000	255.000	-70%
23	Gabinete para Sirena	1	235.196	235.196	217.000	217.000	-8%
24	Transformadores	1	159.289	159.289	82.000	82.000	-49%
25	Pulsador manual de [illegible]	1	418.219	418.219	247.000	247.000	-41%

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

26	Alarma Audiovisual (luz estroboscópica)	1	792.404	792.404	237.000	237.000	-70%
27	Sensor de Humo y Calor	1	475.821	475.821	214.000	214.000	-55%
28	Sensor de Movimiento Interno (PIR)	1	239.616	239.616	280.000	280.000	17%
29	Sensor de Movimiento Externo (D y D)	1	1.302.300	1.302.300	485.000	485.000	-63%
30	Contacto Magnético	1	72.069	72.069	32.000	32.000	-56%
31	Botón de Pánico	1	136.917	136.917	115.000	115.000	-16%
32	Sensor de Vibración	1	1.270.420	1.270.420	260.000	260.000	-80%
33	Sensor de Rotura de Vidrio	1	672.477	672.477	250.000	250.000	-63%
34	Cable telefónico p/mt	1	4.477	4.477	1.600	1.600	-64%
35	Cable Cordón p/mt (1)	1	4.262	4.262	2.000	2.000	-53%
36	Sensor Magnetico Industrial	1	301.500	301.500	168.000	168.000	-44%
37	Sensor Termovelocimetrico para 60 ° volt	1	216.000	216.000	335.000	335.000	55%
38	Gabinete para Panel de Alarmas	1	201.500	201.500	148.000	148.000	-27%
	Precio Total			438.595.285		333.900.000	-24%

Conforme al cuadro precedente se observa que varios ítems de la lista de precios de la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018. Al respecto, por nota BNF SEO Nº 43 de fecha 15 de febrero de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó al mencionado oferente, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** por nota de fecha 19 de febrero de 2018, ha procedido a remitir la aclaración pertinente de la composición de sus precios ofertados, remitiendo una planilla que contiene cuanto sigue: ítem, código catálogo, descripción del bien, cantidad, precio unitario (IVA incluido), precio total, precio referencial, diferencia, porcentaje, costo equipos y/o materiales, mano de obra, otros (internet, licencias transportes, viáticos, etc.), IVA, utilidad prevista, renta y total.

Analizada la contestación presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** este Comité de Evaluación de Ofertas considera que si bien el precio ofertado para el ítem Nº 37 supera en un **55 %** al precio referencial de la convocante, todos los demás ítems ofertados se encuentran por debajo de **-8%** hasta **-80%** de los costos referenciales, la explicación presentada por la firma es aceptable, considerando que la oferta total en su conjunto es menor al -24% del precio referencial de la convocante por lo que es conveniente para la Institución.

Teniendo en cuenta que el llamado es AD REFERÉNDUM y plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, sin embargo la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** presenta en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 24485 con ID N° 321910, emitido en fecha 09 de noviembre de 2017 correspondiente a la actividad "Servicios de seguridad física y electrónica".

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la "Tabla comparativa de precios de la oferta" **permanece sin variación.**

En ese sentido, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES:	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Cumple
Documentos de la Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por la misma.

a) Por notas BNF SEO N° 43 y 45 de fechas 15 y 16 de febrero de 2018, respectivamente, se solicitó a la mencionada firma, la presentación de los siguientes documentos:

✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 14 de febrero de 2018.

Observación: *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*

✓ Patente Municipal vigente

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ El oferente deberá contar con una antigüedad mínima exigida de 3 (tres) años en los rubros del servicio solicitado de Asistencia Técnica y Monitoreo de Alarmas, demostrando a través de Constancias y/o copia de Contratos sobre la prestación del servicio a bancos, financieras o cooperativas de plaza. Mínimo 1(uno) por año de los últimos 3 (tres) años. (Año: 2014, *2015.2016*)
- ✓ Referencias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio. Mínimo 1(uno) por año, de los últimos 3 (tres) años. (Años: 2014, 2015,2016).
- ✓ Los oferentes de la presente licitación deberán ser Empresas de Seguridad privadas habilitadas por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional de conformidad a la Ley 5424/2015 "QUE REGULA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL AMBITO DE SEGURIDA Y VIGILANCIA"
- ✓ Presentar Curriculum de la empresa, con relatorio ilustrado de la misma, su capacidad en la prestación del servicio, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.
- ✓ Presentar el Curriculum, Constancia de Técnico o Curso de Capacitación de un mínimo 2 (dos) técnicos capacitados para el Servicio de Asistencia Técnica (ITEM Nº 2 al 38).
- ✓ Presentar declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de Asistencia Técnica y Monitoreo de Alarmas, la empresa deberá contar con un mínimo de 8 (ocho) móviles, los móviles deben ser de propiedad de la empresa o de igual manera subcontratados a fin de garantizar el servicio técnico solicitado.
- ✓ Presentar declaración jurada que acredite que dispone de Equipos de comunicación de avanzada tecnología de acuerdo a las especificaciones establecidas en este PBC, necesarios para la cobertura satisfactoria del servicio requerido, así como herramientas y otros abastecimientos necesarios.
- ✓ Presentar declaración jurada donde el oferente cuenta con los móviles, los equipamientos se refiere a todo lo que se requiera para dar cumplimiento a la asistencia técnica, como por ejemplo escalera, herramientas de mano, de medición (tester), siendo esto meramente enunciativo y no limitativo; y personal necesario para la asistencia técnica las 24 hs del día los 7 días de la semana, como también certificado de antecedentes policiales.
- ✓ Patente Comercial al día

Observación: *Les recordamos que el Párrafo Quinto del Art. 59º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", señala: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada".*

Como consecuencia de la solicitud realizada por notas de fecha 19 y 20 de febrero de 2018, respectivamente, la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos, cuyo análisis se detalla en los apartados "**Verificación de los precios ofertados por la firma participante**", "***Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica***" *y* "***Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC***".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple / No Cumple**
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima exigida de 3 (tres) años en los rubros del servicio solicitado de Asistencia Técnica y Monitoreo de Alarmas, demostrando a través de Constancias y/o copia de Contratos sobre la prestación del servicio a bancos, financieras o cooperativas de plaza. Mínimo 1 (uno) por año de los últimos 3 (tres) años. (Año: 2014, 2015, 2016).	Cumple
Referencias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio. Mínimo 1 (uno) por año, de los últimos 3 (tres) años. (Años: 2014, 2015,2016).	Cumple
Los oferentes de la presente licitación deberán ser Empresas de Seguridad privadas habilitadas por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional de conformidad a la Ley 5424/2015 "que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad y vigilancia"	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Presentar Curriculum de la empresa, con relatorio ilustrado de la misma, su capacidad en la prestación del servicio, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

2. Presentar el Curriculum, Constancia de Técnico o Curso de Capacitación de un mínimo 2 (dos) técnicos capacitados para el Servicio de Asistencia Técnica (ITEM Nº 2 al 38).	Cumple
INFRAESTRUCTURA 1. Presentar declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de Asistencia Técnica y Monitoreo de Alarmas, la empresa deberá contar con un mínimo de 8 (ocho) móviles, los móviles deben ser de propiedad de la empresa o de igual manera subcontratados a fin de garantizar el servicio técnico solicitado.	Cumple
2. Presentar declaración jurada que acredite que dispone de Equipos de comunicación de avanzada tecnología de acuerdo a las especificaciones establecidas en este PBC, necesarios para la cobertura satisfactoria del servicio requerido, así como herramientas y otros abastecimientos necesarios.	Cumple
3. Presentar declaración jurada donde el oferente cuenta con los móviles, los equipamientos se refiere a todo lo que se requiera para dar cumplimiento a la asistencia técnica, como por ejemplo escalera, herramientas de mano, de medición (tester), siendo esto meramente enunciativo y no limitativo; y personal necesario para la asistencia técnica las 24 hs del día los 7 días de la semana, como también certificado de antecedentes policiales.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015, 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	1,37	0,57	31,43%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 548/2018 de fecha 14 de febrero de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas realizó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** constatándose que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaría
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	92121701-9998	Servicio de Monitoreo de Alarmas detectores de humo y calor conforme Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	24	12.025.600	288.614.400
2	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF en Casa Matriz y Área Metropolitana hasta la Sucursal de San Lorenzo. Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.490.000	2.490.000
3	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	3.066.000	3.066.000
4	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.910.000	2.910.000
5	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
6	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.055.000	2.055.000
7	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.235.000	2.235.000
8	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000
9	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.735.000	2.735.000
10	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.910.000	2.910.000
11	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.077.000	2.077.000
12	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.866.000	2.866.000
13	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.740.000	2.740.000
14	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

15	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.922.000	2.922.000
16	92121701-001	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.810.000	2.810.000
17	92121701-001	Panel DSC 1832 c/Teclado	Unidad	UNIDAD	1	719.000	719.000
18	92121701-001	Módulo GPRS	Unidad	UNIDAD	1	2.070.000	2.070.000
19	92121701-001	Sirena de 30 W	Unidad	UNIDAD	1	107.000	107.000
20	92121701-001	Sirena de 20 W	Unidad	UNIDAD	1	65.000	65.000
21	92121701-001	Batería 12 V 7 A	Unidad	UNIDAD	1	130.000	130.000
22	92121701-001	Expansor	Unidad	UNIDAD	1	255.000	255.000
23	92121701-001	Gabinete para Sirena	Unidad	UNIDAD	1	217.000	217.000
24	92121701-001	Transformadores	Unidad	UNIDAD	1	82.000	82.000
25	92121701-001	Pulsador manual de incendio	Unidad	UNIDAD	1	247.000	247.000
26	92121701-001	Alarma Audiovisual (luz estroboscópica)	Unidad	UNIDAD	1	237.000	237.000
27	92121701-001	Sensor de Humo y Calor	Unidad	UNIDAD	1	214.000	214.000
28	92121701-001	Sensor de Movimiento Interno (PIR)	Unidad	UNIDAD	1	280.000	280.000
29	92121701-001	Sensor de Movimiento Externo (D y D)	Unidad	UNIDAD	1	485.000	485.000
30	92121701-001	Contacto Magnético	Unidad	UNIDAD	1	32.000	32.000
31	92121701-001	Botón de Pánico	Unidad	UNIDAD	1	115.000	115.000
32	92121701-001	Sensor de Vibración	Unidad	UNIDAD	1	260.000	260.000
33	92121701-001	Sensor de Rotura de Vidrio	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
34	92121701-001	Cable telefónico p/mt	Unidad	UNIDAD	1	1.600	1.600
35	92121701-001	Cable Cordón p/mt (1)	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
36	92121701-001	Sensor Magnético Industrial	Unidad	UNIDAD	1	168.000	168.000
37	92121701-001	Sensor Termovelocimétrico para 60 ° volt	Unidad	UNIDAD	1	335.000	335.000
38	92121701-001	Gabinete para Panel de Alarmas	Unidad	UNIDAD	1	148.000	148.000

Contrato Abierto (ítems 2 al 38):
Monto Mínimo: G. 250.000.000
Monto Máximo: G. 500.000.000

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia Departamental de Seguridad.

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018**", a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** de la siguiente manera: el ítem Nº 1 en la suma total de G. 288.614.400 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y los ítems Nº 2 al 38 en la modalidad de contrato por un monto mínimo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las Obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

RUCTHI ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE CALOR PARA EL BNF – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018"**, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino